



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

ESCAÑEADO

DECRETO DE ALCALDIA N° 4.983 / 2013.-

ZAPALLAR, 19 de noviembre de 2013.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación de Alcaldes Rol N° 320-2012 del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, de fecha 30 de Noviembre del 2012 que me nombra Alcalde de la Comuna;

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 321/2013 de fecha 19 de noviembre de 2013, emitido por el Director Departamento Educación.

DECRETO:

APRUEBESE Bases Propuesta Pública "Transporte Esc. Mercedes Maturana a Santiago", que a continuación se especifican:

1. GENERALIDADES:

La I. Municipalidad de Zapallar Departamento de Educación, requiere contratar el "Servicio de Transporte Esc. Mercedes Maturana", según indicaciones detalladas en las Especificaciones Técnicas. La Propuesta podrá ser presentada por una persona natural o jurídica, conforme a lo indicado en las presentes Bases.

2. MONTO FINANCIERO:

Para la adquisición del servicio al cual se refiere las presentes Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas se considera un marco presupuestario por la suma de \$ 550.000.- (Quinientos cincuenta mil pesos), exentos de Iva.

Por tanto, el oferente deberá enmarcarse dentro del presupuesto antes mencionado, en el que deberá incluir gastos de traslados y puestos en la dirección (2 Buses de 40 Pasajeros, desde la Esc. Mercedes Maturana, Balmaceda S.N. Catapilco, Fono 033-2285021).

3. ANTECEDENTES ENTREGADOS POR LA I. MUNICIPALIDAD:

Para la presentación de la oferta, el municipio adjunta los siguientes documentos:

- Bases de Licitación
- Especificaciones Técnicas ✓
- Declaración Jurada simple, de acuerdo a formato que se adjunta, de aceptar y conocer las



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

bases de la Licitación.

4. PLAZO DEL SERVICIO

Disponibilidad Inmediata. ✓

5. REQUISITOS DE LA PRESTACION DE SERVICIOS:

El Oferente deberá:

Estar inscrito en el portal www.chilecompra.cl. ✓

6. PREGUNTAS, CONSULTAS Y ACLARACIONES:

Las consultas que los participantes deseen formular para la presentación de sus ofertas y que digan relación con la interpretación de las Bases de Licitación, deberán efectuarse exclusivamente a través del Portal Chilecompra. ✓

La Municipalidad de Zapallar resolverá dichas consultas y las dará a conocer a todos los interesados en el Portal Chilecompra, mediante foro de consultas, los participantes no podrán alegar desconocimiento de esta aclaración una vez publicada en el Portal.

7. CONDICIONES DE PRESENTACION DE LA OFERTA:

La Oferta Económica deberá ser ingresada por el Oferente al Sistema Chilecompra en el plazo establecido en el llamado a propuesta. NO se aceptarán Ofertas fuera del Sistema. Se recuerda que el valor ingresado en el Portal no incluye impuesto. ✓

Además, se deberá ingresar al Sistema Chilecompra los siguientes documentos:

- Especificaciones de los productos ofertados ✓
- Declaración Jurada simple de conocer y aceptar las Bases. ✓

8. ELECCION DEL OFERENTE Y ADJUDICACION DEL CONTRATO:

La revisión, evaluación y calificación de las ofertas presentadas será realizada por una Comisión designada para ello, y la ponderación de los documentos presentados será la siguiente: ✓

Precio: 30%:

$X = \text{Precio mínimo ofertado} * 100 / \text{Precio Oferta}$ X ✓

Calidad: 30%

Adjuntar documentación del vehículo y chofer 30 Puntos

Adjuntar documentación solo del vehículo o del chofer 20 Puntos ✓

No adjunta documentación 0 puntos.



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

Cumplimiento: 40%

Los buses que cuenten con la capacidad solicitada 40 Puntos. ✓
Los buses que no cuente con lo solicitado 0 Punto.

La municipalidad se reserva el derecho de declarar nula la presente Propuesta si, una vez evaluadas las ofertas presentadas, se estima que no son convenientes a los intereses municipales. ✓

La Adjudicación de la Licitación se efectuará mediante Decreto Alcaldicio.

Una vez seleccionado el Oferente, la Municipalidad adjudicará e informará a través del portal Chilecompra. ✓

9. FORMA DE PAGO:

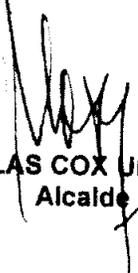
La cancelación del servicio se efectuará, a 30 días contra factura, una vez recepcionado la totalidad del servicio solicitado, previo V° B° e informe emitido por la U.T. y el director o encargado del departamento solicitante. ✓

BASES TECNICAS

Servicios	Detalle
1	2 Buses de 40 Pasajeros De: Esc. Mercedes Maturana A: Santiago Buin Zoo y Kidzania Dia: 28 de noviembre de 2013 de 08:30 hrs. 19:00 hrs.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,


G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal


NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C: DA 4983 .2013.

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- EDUCACION.
- 3.- CONTROL.
- 4.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 5.- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL

ADM / CTL / DAF / DAEM / JUR / SEC / pfc.